



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 12 de diciembre del año 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 364-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Gestión por Resultados mediante Oficio No. DIGER- 250/2022 de fecha 22 de noviembre del año 2022, solicita la incorporación de dos (2) puestos de: Subgerente de Presupuesto y Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, los que serán ubicados en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. A.L. 882-2022 de fecha de 05 de diciembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de los puestos de Subgerente de Presupuesto y Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión y emite Dictamen Favorable No. 077-DGP-USG de fecha 23 de noviembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en el artículo No.120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-0282-RF-2022 de fechas 13 de octubre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Dirección de Gestión por Resultados, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la Facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las creaciones de las plazas solicitadas con efectividad a partir del 14 de octubre y 01 de noviembre del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 414
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA: 01 Gerencia Administrativa

1000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicas	L.	248,334.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	20,695.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional De Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo.	L.	36,009.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro social	L.	2,654.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total, Meses	Efectividad
0626	3	XI		Sub-Gerente de Presupuesto	L.50,000.00	L.128,334.00	14/10/2022
0638	4	XII		Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	L.60,000.00	L.120,000.00	01/11/2022

TOTAL, INCORPORACION..... L. 307,692.00
=====

ARTÍCULO No.2- La incorporación de las plazas anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria Siguiente:

INSTITUCION 414
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L.	307,692.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya